 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, Y DEPORTE</small>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 1 de 9

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño**  
**Acta N° 1. Sesión ordinaria**

**FECHA:** 13 de febrero del 2023

**HORA:** 6:00 p.m.


**LUGAR:** Alcaldía Local de Antonio Nariño - Calle 17 Sur No. 18 - 49

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante del sector Artes Plásticas	CLACP Antonio Nariño	Jaime Montero González
Representante del sector Danza	CLACP Antonio Nariño	Lorena Damián Cárdenas
Representante del sector Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Jhon Alexander Rodríguez
Representante del sector Literatura	CLACP Antonio Nariño	Xiomara León Salgado
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro
Representante del Sector Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Vivian Lucía Castañeda
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Morales
Delegado de la Mesa Sectorial	Idartes	Andrea Martínez
Secretaría Técnica	SCRD - DALP	Andrea Romero

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante del sector de Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Yilmer Buitrago Rodríguez
Representante del sector de Música	CLACP Antonio Nariño	Jairo Enrique Parra Perilla
Representante del Sector Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Saira Judith Tovar
Representante del Sector Emprendimientos	CLACP Antonio Nariño	Luz Mireya Sánchez
Representante de Asuntos Locales	CLACP Antonio Nariño	Luz Dary Aristizábal
Delegado de la Alcaldía Local de Antonio Nariño	Alcaldía Local	Lizeth Rubiano

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 2 de 9

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo
Delegado del Consejo local de Sabios y Sabias	CLACP Antonio Nariño	Leonardo Damián

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad	Carlos Andrés Cardozo
Alcaldía Local de Antonio Nariño	Sergio Poveda
DALP - SCRD	Hugo Cortes
DALP - SCRD	Iván Perdomo

**No. de Consejeros Activos:** 18

**No. de Consejeros Asistentes:** 10

**No. de Consejeros Ausentes:** 6

**No. de Consejeros Ausentes con justificación:** 2

**No. de Invitados a la sesión:** 4

**Porcentaje de Asistencia:** 56%

**I. ORDEN DEL DIA:**


1. Verificación del quorum y aprobación de acta.
2. Presentación del director Hugo Cortes.
3. Revisión de proyectos de planeación alcaldía local
4. Preparación y planeación elecciones de consejos
5. varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum y aprobación de acta:**

Se brinda el saludo de bienvenida y se genera el llamado para la confirmación de asistencia por parte de la Secretaria Técnica Andrea Romero. Los asistentes a la sesión dan por aprobada el acta del mes de diciembre del 2022.

**2. Presentación del director Hugo Cortes:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 3 de 9

Se menciona a los asistentes que el director de la DALP Hugo Cortes presenta excusas por la inasistencia, debido que presento un inconveniente, pero transmite el mensaje sobre la importancia de asistir a estos espacios de reunión, además, trabajar de manera conjunta, así como las acciones sobre las elecciones, la idea es que el director pueda contar que cambios hay en la localidad.


Se menciona que la Secretaría Técnica ahora la asumirá Iván Perdomo, quien estará pendiente de los asuntos del CLACP y de la localidad.

### 3. Revisión de proyectos de planeación alcaldía local:

Sergio Poveda indica que desde la visión de del director de la DALP considera la importancia hacer cambios al tema de elecciones y de cierre de administración, hacer un informe del programa de presupuestos participativos del año 2020 y 2021, en las que hubo 4 proyectos en el sector cultural, el concurso de Artes plásticas de Antonio Nariño, Festival de Cultura, Festival del Folclor, el Laboratorio Diferencial del Universo Indígena que lleva por título: “Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad Antonio Nariño”, desde la oficina de Planeación va ser acompañada por Sandra Chindoy, por último el Laboratorio de Juventud, que lleva por título: “Real Itinerante de la Paz y el Legado de la Comisión de la Verdad”. El Consejero Jhon Rodríguez indaga si los proyectos de cultura ya se encuentran en formulación, Sergio Poveda indica que Navidad Arcoíris ya está formulándose, se espera que desde la JAL se hagan unas presentaciones del sector cultural, se debe tener en cuenta, la base de datos del CLACP para el desarrollo de la actividad, Respecto a Terapia Musical, Milagros de Vida y Curso de Formación por Arte Escénica y de Maquillaje para el Persona Mayor, han habido dos reuniones, la primera vez se reunieron todos los promotores de todos los sectores para evaluar los laboratorios del año anterior, se realizaron unas actas y algunos lineamientos de la proyecciones de este año, cómo quedarán en la realidad los proyectos, sin embargo, se presenta una problemática, donde se proyectó que para el 2023, respecto a la Meta de Capacitación en arte, cultura y patrimonio se hiciera aparte de Es Cultura Local 2023, pero si se evalúa el recorrido, para, para la meta ya están las propuestas anteriormente mencionadas, se dialoga la planeación de estos proyectos con los promotores en el componente A, que tiene que ver con los presupuestos participativos.

Ambos componentes (A y B) manifestaron que no querían desarrollar estas propuestas con ECL, lo que lleva a una contradicción de ideas y a una investigación, donde se informa que la segunda iniciativa priorizada mediante votación, no queda a cargo de la persona que está inscrita dentro de la propuesta, por lo que el proyecto pasaría a manos de la comunidad o de la Alcaldía Local, sin embargo, se invita al Consejo para que elijan a una persona que quiera hacer parte del proyecto y participar dentro de ECL en el componente A, se procura que haya más acompañamiento por parte de Idartes y la SCR D en sentido de experiencia. Respecto a los laboratorios diferenciales, el proceso de Museo del Viernes Negro estará acompañado por Luis Moreno, aún no se cuenta con el contexto específico de la actividad. La Secretaría Técnica Andrea Romero indica que desde el artículo 66 se dicta que esos proyectos irán encaminados a poblaciones afro e indígenas, desde el recurso de cultura.

La Concejera Lorena Damián menciona el proyecto Navidad Arcoíris que se realizó el año pasado, se acordó que los grupos tendrían un pago de \$500.000 y recibieron finalmente \$300.000, se indaga qué ha sucedido con el recurso; respecto a las iniciativas, aún no se entiende cómo será la ejecución con la SCR D, por medio de las convocatorias Es Cultura Local u otro medio, se propone que la SCR D sea quien maneje el recurso directamente, sin recurrir a un contratista, que el recurso sea destinado hacia los artistas locales y la comunidad. El Consejero Jaime indaga sobre la fecha para ejecutar el Salón de Artes. La Concejera Graciela Morales expresa la inquietud sobre cómo se pueden revolver 2 proyectos distintos, puntualmente indica como cambiar el proyecto y pasarlo a ECL cuando la dinámica de participación es concursando. Se resalta que las juntas eran quienes de-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022


Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 4 de 9  
cidían quien iba, más no por escogencia del Consejo, hay un problema de quienes escogen los grupos desde la base de datos que se encuentra registrada como los artistas con discapacidad.

Se menciona como respuesta que Navidad Arcoíris y en cuanto pago a los artistas, no estaba bajo la supervisión de Sergio Poveda, por lo cual no cuenta con una información exacta, sin embargo, se propende que la retribución a los artistas no sea de forma económica, sino simbólica, con una certificación de participación en el evento, certificación que garantice el operador para evitar inconvenientes entre JAL y el Consejo. El presupuesto para desarrollar este año no alcanza para todo lo que se desea hacer desde las JAL, la solución es programar un encuentro de articulación entre el Consejo y la promotora de Juntas, para definir el incentivo que se le puede brindar a los artistas. En cuanto a la no participación de las personas con discapacidad, el funcionario manifiesta que no tuvo conocimiento ni potestad frente a las decisiones que se tomaron o los requisitos para la participación, para la escogencia de dichos grupos, pero se tomara atenta nota para generar acciones que incluyan a estos grupos poblaciones, dentro de los componentes en los proyectos. No se tiene conocimiento para la fecha de inicio para el Salón de Artes. eso depende de cuanto el contratista pueda subsanar las cuestiones en las hojas de vida, se está a la espera de lo que suceda con el operador, además, mirar los perfiles de las personas, para que no haya irregularidades en la ejecución del proyecto. Sobre la situación de PP de ECL, desde el componente A se maneja todo lo concerniente a Presupuestos determinado por la Alcaldía Local. Sobre los promotores, las iniciativas no van a sufrir un cambio drástico dentro de la ejecución del componente A, los promotores participarán como formuladores de proyecto, habrá un acompañamiento de formación y formulación previos por parte de la SCR. La Secretaría Técnica Andrea Romero hace la aclaración con relación a este punto, se recuerda que la Alcaldía tiene que cumplir unas metas que están divididas por unos conceptos de gasto ya socializadas, algunos son por Presupuestos Participativos, otros por Laboratorios con el tema de infraestructura y la alcaldía decide cual es la magnitud del recurso entre cosas. Para componente B deciden la Alcaldesa Local, quien expreso que para este periodo no estará el componente A, es decir será solo componente B, donde estará todo el convenio de estímulos, sigue siendo el mismo recurso, pero el beneficio es que la SCR no tendrá el porcentaje mayor con los operadores, ya se cuenta con la experticia para ejecutar los proyectos como se ha venido haciendo, en este momento no hay mayor información sobre cuáles son los nuevos lineamientos o que novedades habrá por parte de ECL, hay mayor conocimiento de parta de Idartes y la SCR, de cómo se deben ejecutar estas propuestas, de acuerdo a las exigencias del promotor.

Se solicita generar una reunión para hablar específicamente sobre el tema de los promotores. Se indaga donde está adjudicado el proyecto del Salón de Artes, en qué condiciones y si se puede visualizar. Pregunta el consejero. Se indica que efectivamente desde el año pasado, se hará remitir el contrato bajo el que está amparada la adjudicación, el contrato se compone de estudios previos, anexos técnicos y otros requisitos que se requieren. La alcaldía de Antonio Nariño, entendiendo la importancia del sector cultural, prefirió de firmar el acta de inicio antes para que no haya ningún problema con el operador, que se pasen a los consejeros o funcionarios correspondientes las hojas de vida de las personas que van a participar, para evitar malentendidos por parte de las personas que se van a contratar, aún no se tiene fecha para el acuerdo de este proyecto. Hay dos formas para agilizar este proceso, dejando trazabilidad:

- Realizar una solicitud ante CDI para brindar toda la información
- En la página de CCOP dar clic donde registra “buscar procesos”, donde también se puede encontrar la información.

El componente A lo acompaña la SCR y la Alcaldía, cuenta con unos presupuestos que son ganadores de esas becas y están programados para la ejecución, entonces entrarían con los términos de 2021 y 2022, pero pare realizarse en 2023, estos proyectos irían estructurados bajo los Presupuestos Participativos, por supuesto, la formulación, los constructores deben hacer el ejercicio de avanzar y hacer la formulación que va en compañía

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022


Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 5 de 9 de la SCR D, depende la orientación y todo lo que está en el concepto de gastos culturales y creativos, lo acompaña la DEEP en el aspecto de formación. Hay localidades en las que ECL tiene componente C. Existe una preocupación porque solo en eventos los 8 eventos que se tienen presupuestados, solo quedo Navidad Arcoíris, reocupa que el recurso solo se dirija en regalos y no reconozca a un artista local, el certificado se puede falsificar, pero el recurso se necesita para comprar materiales como vestidos de danza, instrumentos, implementos y otras cosas. Se debe considerar un recurso para los artistas locales y se hace la convocatoria abierta, que los artistas tengan la posibilidad de acceder a un recurso. Se expresa que los certificados de por sí deberían existir y no ser un estímulo, para cuanto a los artistas que van a participar en los eventos de navidad, deben tener una parte específica, de alguna manera de proveer que si son 7 días de la novena, cada día tenga un grupo de danza y de teatro, tener en cuenta los valores, es necesario en estos proyectos tener un diálogo con el CLACP, donde haya un referente que indiquen cuales son los artistas locales y cuáles no, se han tenido experiencias con grupos que no son locales, tener un equilibrio entre agrupaciones y las claridades frente a su participación.

En el Consejo debe haber una persona que este informando y sea el enlace para llevar a las juntas, las inquietudes de las necesidades de los artistas, los artistas que entran nuevos, son los términos y referencias de los proyectos, cuando se sube el proyecto, los artistas dan su concepto desde la percepción artística y el Consejo no debe usar a los artistas para su beneficio sin reconocimiento. Otra observación es que el proyecto Navidad Arcoíris no cumple a cabalidad el propósito y la tradición, e los niños se acercan al espacio, pero no saben que es una novena, el manejo es desordenado para la entrega de los regalos y muchas veces quedaban niños sin el obsequio. La Secretaria Técnica Andrea Romero hace claridad que dentro del anexo debería quedar la delegación de la persona del Consejo, para que haga parte del comité, con la SCR D es difícil, porque ellos deben enviar el oficio solicitando el acompañamiento, en dado caso se podría incidir desde estos espacios y como última opción, concretar una reunión para tener mayor claridad del tema. El proyecto hasta ahora está en proceso de formulación y no ha recibido pautas para su desarrollo, se invita al Consejo para participar de las mesas de trabajo de la formulación, en relación con los artistas, estos tienen un valor tangible como intangible, aspecto que hay que recalcar dentro de estas formulaciones y el promotor sepa cuál es el enfoque de cada artista, si por parte de la pedagogía o parte meramente disciplinar, en este caso debe estar el artista pedagogo para dar orientaciones en la formulación y anexo técnico del proyecto, desde que comenzó a circular 090, la SCR D por obligación no va dentro de la formulación y ejecución a menos que alcaldía lo solicite; en la formulación de los proyectos siempre debe estar alguien de CPM pero no los invitan a los espacios.

Se expresa que había un listado de juguetes y para el Consejo de Discapacidad se dio opción de sugerir cuales eran los regalos, de los cuales se sugirieron 53 y muchos no respondían al tipo de discapacidad, la sugerencia inicial no se tuvo en cuenta, se debe hacer un control más enfocado en estos regalos, estos casos se deben se tratados con las juntas, para tenerlos en cuenta en los proyectos. Se generan delegaciones para realizar algunas reuniones con las JAL.

#### **4. Preparación y planeación elecciones de consejos:**

Se amplió el plazo de inscripción, los candidatos van a tener tiempo para su campaña e inscribir a las personas votantes. La contratación se realizó la semana pasada, se tendrán directrices más claras frente a la estrategia a nivel distrital, además, otorgar unos kits que van para apoyar desde la parte comunicativa, en caso de saber de personas que tengan alguna dificultad en la inscripción, se le indique a la Secretaria Técnica y se envíe el correo [sistemaparticipación@scrd.gov.co](mailto:sistemaparticipación@scrd.gov.co) o [apoyoaprticipación@scrd.gov.co](mailto:apoyoaprticipación@scrd.gov.co) , con copia la correo para el seguimiento. Se realizará una socialización con los artistas locales, había una tarea desde el año pasado, es hacer un evento en términos de asamblea si se considera o convocatoria general para artistas, se puede generar un paso a paso más detallado para que las personas se puedan inscribir y abrir un punto de votación, técnicamente podría ser un espacio que no sea el de la Alcaldía, más bien abierto. Se propone extender la invitación a todos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 6 de 9

los grupos que conozcan los Consejeros, que las preguntas que surjan puedan ser canalizadas por el Consejo, ya que las inscripciones se amplían hasta el 20 de abril, se debe circular en los colegios, que son espacios a los que no se ha llegado todavía, el espacio que se realice debe ser más laxo y cuente publicidad. Para esta convocatoria se deberían evaluar los eventos que se han realizado, mirar que funcionó y que no, para programar el próximo de manera concreta, con una estrategia comunicativa clara desde la SCRD. Se indaga si para ser candidato se necesita certificado del CLAP, estas y otras consultas se pueden hacer ingresando a la página de la SCRD, por asuntos locales y ahí registra el tema de las elecciones, donde se puede validar la normatividad en cuanto a resoluciones, en la última que es de noviembre del año anterior, registra el perfil de las candidaturas, los perfiles son diferentes, se debe contar con los soportes para subirlos a tiempo.


Se indaga si se debe recolectar firmas para las elecciones y como son escogidos los consejeros, se responde que para los criterios para las postulaciones de todas las consejerías se debe demostrar idoneidad, sin embargo, Andrea Romero se compromete a preguntar en la oficina de Participación y hacer la revisión necesaria, debido a que el tema de las firmas no se ha escuchado, quizá haya alguna modificación reciente al decreto. entonces se debe estudiar el documento, En la resolución aparece para el Consejo Distrital de Danza, dos representantes de la circulación en el área, es decir, festivales, encuentros, circuitos, temporadas, etc., para representante de instituciones de educación superior formal con programas de formación en danza, debe contar con aprobación de la autoridad competente, representante en compañías independientes en el área de danza, dos representantes en el área no formal de área, representante en investigación del área, representantes de redes y procesos colaborativos del área, y procesos comunitarios alrededor de la danza, eso son los candidatos que hay para el consejo distrital de danza.

Desde el 2018 hubo un cambio grande en el sistema de participación y cada uno de los consejos distritales, la SCRD dio el aval, pero fue un trabajo que hicieron los consejos de manera autónoma.

La consejera Xiomara León indaga si se puede conocer el número de inscritos hasta el momento, frente al tema de los eventos de encuentro con agentes culturales, para invitarlos, como la invitación abierta no funcionó, entonces que se realice sectorizada por delegaciones para las instituciones, comprendiendo el alcance y los tiempos, se debe definir dos puntos en específico y dos personas que hagan gestión de los espacios. Indaga si se amplía las inscripciones para candidatos, se amplía lo demás, Andrea Romero solicitó el consolidado y se evidenció hasta el viernes de la semana pasada, se tenía 1 candidatura en Artesanos, 1 en Patrimonio Cultural, 1 para Artes Plásticas y 1 en para Persona Mayor; para el Consejo de Discapacidad, las votaciones son por delegación y son relativamente nuevos los consejos de discapacidad que se están creando. Habrá una reunión para aclarar estas dudas respecto a la resolución, en vías de no suministrar información falsa. El 16 de junio es la publicación de reconocimientos de los representantes electos y el 24 de junio el acto de instalación.

Se indaga cuál es la apuesta más allá de la modificación de todos los decretos, para nadie es un secreto de que los espacios se tergiversan un poco. La idea es trabajar el liderazgo, la innovación de ideas, la intención para las elecciones es dejar los espacios para que hacer lo que les corresponde y entiendan el alcance y la pertinencia, el principal objetivo es generar canales de información claros transparentes, que permitan dedicarse a liderazgos cercanos. Lograr el diálogo intergeneracional, eso es importante, los consejos fueron creados para responder a la heterogeneidad y diversidad poblacional, además de expresiones que pueden tener un territorio o localidad. los consejos no pueden ser espacios cerrados, la dinámica es moverse en la comunidad e ir a otros lugares donde hay tejido cultural y artístico.

Se indaga si las certificaciones que da el Consejo sirven como validación para inscribirse, como está funcionando y cuánto demora el certificado de la experiencia como consejeros, que sirva como soporte para el candidato. Los consejeros se rigen por la resolución, el Concejero Jhon es el que aprueba certificados, pero para enviarlos,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 7 de 9

se necesitan los soportes de trayectoria y ser avalados, la apuesta del sector no es solo generacional. sino posicional por la diversidad y la multiculturalidad, es importante que se reconozca qué es consejo, sus funciones y quiénes son sus integrantes. Dentro de las prioridades del ejercicio contractual del equipo territorial, acompaña y apoya todo el ejercicio de socialización en la convocatoria, difusión y acompañamiento en las jornadas de información. La resolución más importante que puede generar la entidad pública al documento es la resolución de asignación, donde los consejeros están delegados, son jurados oficiales de las elecciones, si se requiere una certificación aparte, la pueden solicitar al correo [sistemadeparticipación@scrd.gov.co](mailto:sistemadeparticipación@scrd.gov.co) y la SCRD se encarga de generarla para tener mayor validez.


Para el evento Navidad Arcoíris se indaga si hubo alguna evaluación que se diera por parte de la comunidad, para que quede en la formulación del otro año y sea tenido en cuenta para que no pase lo de la última vez. Muy importante que desde la experiencia que tienen los mismos consejeros, se pueda generar la reflexión, respecto de que le sirvió ser consejero o consejera por 4 años, por lo cual se plantean tres temas de las razones para desempeñar este rol, el conocimiento de información es poder, porque es necesario enterarse de temas desde varios puntos, por ejemplo varios consejeros saben cómo presentarse a las propuesta al Programa Distrital de Estímulos, por ende, este es un curso en la administración pública, las entidades adscritas y el conocimiento del sector. Una de las funciones es velar porque los recursos se inviertan de la manera idónea, encontrar espacios de diálogo e intermediación entre el FDL, las bases culturales locales, la SCRD y las entidades adscritas como Idartes, se busca también generar diálogos de experiencias. Respecto a la evaluación del Consejo, ya se cuenta con un dominio ANcultura, para dejar las memorias y están pendientes por agregarse con la Consejera Xiomara León.

## 5. Varios:

Respecto a la actividad Navidad Arcoíris, se está pasando un derecho de petición para verificar que sucedió con los rubros de pago a los artistas, aunque los derechos de petición en la alcaldía están demorados y tiene hay tutelas por esa causa, por otra parte, contestaron mal una tutela, debido a que una de las consejeras quería publicar en la página de Facebook de la Alcaldía el Making Off del Festival de Danza y Media, para visibilizar el espacio del teatro Villamayor y finalmente contestaron una información que no tenía que ver, hay que iniciar el proceso de nuevo.

Está en vigencia el programa distrital de estímulos, el cual es muy importante para los artistas, no solo por el sistema distrital de participación, sino por la socialización distrital para que la comunidad lo conozca y pueda anexar los archivos solicitados de forma correcta, como apoyar porque cuentan con buenas ideas, pero no son bien plasmadas en los proyectos, organizar una jornada de formulación, además, los proyectos que se han logrado en el laboratorio, se extiende la invitación a una huerta en colectivo los sábados a las 4:00 p.m., está ubicada en la ronda del río Fucha frente al CAI del Restrepo, se pueden llevar desechos que tengan cítricos, cáscaras, de huevo, piña etc.

Se menciona que términos de participación de la población con discapacidad es difícil, porque solicitan refrigerios y transporte, lo cual no siempre es posible. Se cuenta con una base de danza contemporánea, hay 20 maestros en esta área en Bogotá y se solicita hacer la convocatoria de danza contemporánea, Tribal y Hollywood es la línea de trabajo que se tiene desde el 2018, se busca que el festival de Danza Oriental no tambalee. en cuanto a los escritos de experiencias, hacen falta los de Andrea Romero y unas conclusiones finales que llegaron, hace falta la galería y los materiales de las mismo, se tienen estos meses para que se pueda ir ejecutando.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DEL ORDEN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 8 de 9

Desde el IDPAC, la Gerencia de Instancias ofrece mesas, carpas, sillas, refrigerios y sonido para la realización de eventos, se puede generar la articulación a través de un gestor de la entidad.

Por parte de Idartes se tendrán varias presentaciones, consultorios virtuales, jornadas de socialización por cada beca y presenciales en cada una de las localidades, se informará a medida que se programen los espacios.

Se indaga por la bolsa logística para las instancias de participación que se notificó desde la Alcaldía, si es para el consejo actual o el consejo que ingresa. La Secretaría Técnica validará la información.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:** 100%

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión ordinaria el día 6 de marzo del 2023, a las 6:00 p.m.


**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No	Aplica	No	Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar las reuniones con las JAL, para concertar y definir aspectos de los proyectos que se desarrollan en la localidad.	CLACP Antonio Nariño
Validar los criterios puntuales de elección para las consejerías 2023.	Secretaria Técnica – Andrea Romero
Enviar la resolución nueva para evidenciar las fechas pactadas para la Elecciones 2023	Secretaria Técnica – Iván Perdomo
Valida por la bolsa logística para el CLACP	Secretaria Técnica – Iván Perdomo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y PATRIMONIO</small>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión: 01

Acta No. 1 – Fecha 13 de febrero del 2023 / 9 de 9

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de Arte Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:*

Original Firmado

Original Firmado

---

**Jhon Alexander Rodríguez**  
 Coordinador / Presidente

---

**Andrea Romero**  
 Secretaría Técnica

*Revisó: Secretaría Técnica y CLACP Antonio Nariño  
 Proyecto: Dahiam Coime  
 Aprobó: Jhon Alexander Rodríguez*